

**Escuela de Pregrado**

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

*Aspectos Generales de la Actividad Curricular*

1. Plan de Estudios

*Licenciatura en Filosofía*

2. Código y Nombre de la Actividad Curricular

FILS236

Leyes de la naturaleza: historia, filosofía y ciencias

3. Code and Name of the Curricular Activity

FILS236

Laws of nature: history, philosophy, and science

4. Pre-requisitos

No tiene

5. Número de Créditos SCT – Chile

6

6. Horas Semanales de trabajo

*Presenciales: 3*

*No presenciales: 6*

7. Semestre/Año Académico en que se dicta:

Segundo Semestre 2025

8. Línea Formativa

*Formación Especializada (FE)*

9. Palabras Clave

*Leyes de la naturaleza; ontología; epistemología; metafísica; filosofía de las ciencias;  
historia; política*

10. Propósito general del curso

*El propósito de los “Seminarios Electivos” consiste en que el estudiante pueda desarrollar ciertas disposiciones que requiere la investigación filosófica, tales como: circunscribir y determinar un tema de investigación, reconocer los principales aspectos relevantes para la investigación, familiarizarse con la bibliografía pertinente y actual acerca del tema principal del seminario escogido. Tales seminarios se desarrollan en un marco de plena electividad, con lo que se espera que el estudiante pueda familiarizarse con las diversas líneas y metodologías investigativas desarrolladas en nuestro Departamento, como también comenzar a constituir una línea de trabajo más específica de acuerdo a sus intereses y capacidades.*

11. General purpose of the course

*The purpose of the "Elective Seminars" is to enable students to develop certain skills required for philosophical research, such as: defining and defining a research topic, recognizing the main aspects relevant to research, and becoming familiar with the relevant and current bibliography on the main topic of the chosen seminar. These seminars are developed within a fully elective framework, so it is hoped that students will become familiar with the various research lines and methodologies developed in our Department, as well as begin to develop a more specific line of work according to their interests and abilities.*

*Equipo Docente*

12. Nombre Completo del, de la (los/as) Docente(s) Responsable(s)

*Cristián Soto*

13. Nombre Completo del, de la (los/as) Docente(s) Participante(s)

14. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla

Departamento de Filosofía

*Descripción Curricular*

15. Ámbito del conocimiento al que contribuye el curso

Investigativo

16. Competencias a las que contribuye el curso

4. Realizar investigaciones en el ámbito de la filosofía., 5. Establecer diálogo con otras disciplinas identificando campos, problemas y contenidos de carácter interdisciplinario.

17. Subcompetencias

4.1. Articulación de preguntas y construcción de problemas filosóficos., 4.2. Formular y desarrollar proyectos de investigación -individuales o grupales- que constituyan un aporte al desarrollo de la disciplina y/o al diálogo interdisciplinario., 5.1. Reconocer y adquirir contenidos de otras disciplinas que puedan contribuir al desarrollo de la investigación filosófica., 5.2. Contribuir filosóficamente a la discusión de cuestiones surgidas desde otras disciplinas.

18. Resultados de Aprendizaje

Familiarizarse con la historia y filosofía de las leyes de la naturaleza

Examinar críticamente los supuestos epistemológicos y ontológicos del surgimiento y la consolidación de las leyes de la naturaleza

Evaluar la literatura reciente en metafísica y filosofía de las ciencias en el debate sobre leyes de la naturaleza

19. Saberes / contenidos

Primera parte. Orígenes históricos de las leyes de la naturaleza

En esta sección del curso examinamos el origen del imaginario de leyes de la naturaleza, que ha predominado en occidente desde la filosofía natural de Rene Descartes e Isaac Newton en un período que comprende entre 1630 y 1730. Identificaremos los elementos centrales del surgimiento y consolidación de las leyes de la naturaleza.

1. Historia y filosofía de las leyes de la naturaleza
2. Descartes y las leyes de la naturaleza
3. Newton y las leyes de la naturaleza

## Segunda parte. Concepciones metafísicas realistas y antirrealistas

En esta sección del curso examinamos las dos concepciones metafísicas principales en filosofía de las leyes de la naturaleza: por un lado, la metafísica antirrealista de David Hume y David Lewis sobre leyes de la naturaleza, y la metafísica realista de universales (David Armstrong) y disposiciones (Alexander Bird) para las leyes de la naturaleza. Examinaremos la contribución de la metafísica para nuestra comprensión de las leyes de la naturaleza.

4. Antirrealismo, humanismo (Hume), empirismo, inducción y leyes de la naturaleza
5. Antirrealismo, neo-humanismo (Lewis), superveniencia y mejor sistema
6. Realismo, universales y leyes de la naturaleza
7. Realismo, disposicionalismo y leyes de la naturaleza

## Tercera parte. Tres debates recientes

En esta parte del curso examinamos tres asuntos recientes en filosofía de las leyes de la naturaleza: el carácter modal de las leyes de la naturaleza que nos informan acerca de posibilidades y necesidades (Soto 2024, capítulo 9); el supuesto metafísico de la estructura de la realidad en el imaginario de leyes (Soto 2024, capítulo 10); y el eliminativismo nómico, que sostiene que tenemos que deshacernos de las leyes de la naturaleza (Soto 2024, capítulo 11).

8. Modalidad y leyes de la naturaleza
9. Estructura de la realidad y leyes de la naturaleza
10. Eliminativismo nómico y anarquismo ontológico

## 20. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

- Revisión de literatura especializada
- Elaboración de fichas literarias
- Elaboración de hipótesis de investigación
- Redacción de ensayo

## 21. Metodología de Evaluación

- Fichas literarias (25%)
- Exposición individual (25%)
- Ensayo 1 (25%) - incluye la entrega del esquema para el ensayo 1
- Ensayo 2 (25%) - incluye la entrega del esquema para el ensayo 2

## 22. Requisitos de aprobación

Asistencia según reglamento  
Entrega oportuna de evaluaciones

## 23. Requisito de asistencia

Según reglamento

## Nota mínima 4.0

### *Recursos*

#### 24. Bibliografía Obligatoria

Soto, Cristián. 2024. *Leyes de la naturaleza: historia, filosofía y ciencias*. Madrid, Editorial Tecnos.

Fuentes:

Armstrong, David. 1983. *What is a Law of Nature?* Cambridge, Cambridge University Press. En particular, capítulo 6.

Bird, Alexander. 2007. *Nature's Metaphysics. Laws and Properties*. Oxford, Oxford University Press. En particular, capítulo 3.

Descartes, Rene. Varias ediciones. *Tratado sobre el mundo*.

\_\_\_\_\_ Varias ediciones. *Principios de la filosofía*.

Hume, David. 2000. *An Enquiry Concerning Human Understanding*. Oxford, Oxford University Press. En particular, capítulo 7.

Lewis, David. 1986. *Philosophical Papers, Volume II*. New York, Oxford University Press. En particular, Introducción.

\_\_\_\_\_ 1994. "Humean Supervenience Debugged". *Mind*, 103(412): 473-490.

Newton, Isaac. 2004. *Philosophical Writings*. Cambridge, Cambridge University Press.

#### 25. Bibliografía Complementaria

Ott, Walter. 2022. *Laws of Nature*. Oxford, Oxford University Press

#### 26. Recursos web

u-cursos - SEP - [www.csoto.cl](http://www.csoto.cl)

## Por una Facultad comprometida con una educación no-sexista y el respeto por los DDHH, te invitamos a conocer los instrumentos de Equidad que rigen en nuestra Comunidad Universitaria:

**Política de corresponsabilidad en cuidados:** En conformidad con la Política de Igualdad de Género de nuestra Universidad los y las estudiantes padres y madres cuidadores de menores de 6 años pueden solicitar apoyos económicos, pre y postnatal y medidas de flexibilidad académica para compatibilizar sus responsabilidades estudiantiles y de cuidados. Para más información sobre beneficios y procedimientos, revisa: Kit corresponsabilidad y [Link WEB DiGenDiFil](#)

**Uso de Nombre Social:** Gracias al instructivo Mara Rita cuentas con la posibilidad de establecer oficialmente dentro del espacio universitario el nombre y los pronombres por los que quieres ser llamade, según tu identidad sexo genérica. Para saber más sobre el procedimiento, revisa: KIT MARA RITA [Link WEB DiGenDiFil](#) y si quieres editar tu firma de correo electrónico con tus pronombres, participa de la campaña [#MiPronombre](#)

**Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.** Porque [#NosCansamos](#) del Abuso, [#LaChileDiceNo](#) al acoso sexual. Si vives alguna de estas situaciones, puedes dirigirte a DAEC o DiGenDiFil, para buscar apoyos y orientación en tus procesos personales y de denuncias. Para contactarnos escribe al [daec@uchile.cl](mailto:daec@uchile.cl) o [digenfil@uchile.cl](mailto:digenfil@uchile.cl) y para más información sobre procedimientos, revisa [DIGEN UCHILE](#)